RESOLUCIÓN N° 0465

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD

En ejercicio de sus facultades, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Acta de Posesión n.º 008 del 3 de febrero de 2020, la Resolución de Nombramiento n.º 093 del 28 de enero de 2020, la Resolución de Delegación n. º 808 de 17 de julio de 2012 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD requiere contratar la "*Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD".*

2. Que, la Entidad estimó como presupuesto oficial para la presente contratación, la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($84.844.785) IVA incluido y demás gastos, costos, tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015, el 18 de julio de 2023, se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos contractuales del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023, en el Portal de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - página web www.contratacionbogota.gov.co y en el SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

4. Que se concedió plazo hasta el día 31 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. para presentar observaciones al pliego de condiciones, acto seguido, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co las respuestas a las observaciones presentadas durante la etapa del pliego de condiciones.

5. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 0415 del 28 de julio de 2023 se ordenó la apertura del Proceso de

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023, la cual fue publicada junto a los estudios y documentos previos.

6. Que, la Entidad el día 28 de julio de 2023 publicó los pliegos de condiciones definitivos, junto a los demás documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.

7. Que el proceso se limitó a Mipymes dado que se cumplieron los postulados del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso de selección, se recibieron 3 solicitudes de limitación Mipyme por parte de las empresas: Proyectar Ingenieria y Arquitectura SAS, Grupo Empresarial Oxitecnicas SAS, Ardicon JYC SAS.

8. Que el 1 de agosto de 2023 en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección UAECD-SAMC-003-2023, se realizó la audiencia de sorteo; conformando la siguientes la lista de proponentes

 1. CONSORCIO MYM/AZIMUTH
 2. INTALACIONES TM SAS
 3. PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
 4. INVERSIONES AYPE LTDA
 5. CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS
 6. CONSORCIO BUMAJ
 7. GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACION
 8. ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
 9. PROYECTAR S.A.S
 10. CONSTRUINTEL SAS

9. Que, el día 4 de agosto de 2023, a las 9:00 a.m., la UAECD cerró el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantia No. UAECD-SAMC-003-2023, tal como consta en la plataforma SECOP II. Recibiendo las siguientes ofertas:

OFERTA No.	PROPONENTE

RESOLUCIÓN N° 0465

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023

1	INVERSIONES AYPE LTDA
2	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
3	INSTALACIONES T.M. SAS
4	CONSORCIO BUMAJ
5	GRUPO AZER SAS
6	CONSTRUINTEL SAS

10. Que, el 10 de agosto de 2023, se publicó la verificación y evaluación, realizada por parte del Comité Evaluador, estableciendo el siguiente resultado:

OFERTA No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA				RESULTADO
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	
1	INVERSIONES AYPE LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INSTALACIONES T.M. SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO BUMAJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	GRUPO AZER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSTRUINTEL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Que para el presente proceso se expidió la adenda electrónica No.1 el día 18 de agosto de 2023.

12. Que, una vez presentadas las observaciones y documentos de subsanación por los proponentes, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, analizó,

RESOLUCIÓN N° 0465

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023

estableciendo la siguiente evaluación definitiva, publicada el 23 de agosto de 2023 en la plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	EVALUACION HABILITANTE				RESULTADO	PUNTAJE
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL		
1	INVERSIONES AYPE LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.99
2	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	83,85
3	INSTALACIONES T.M. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	-
4	CONSORCIO BUMAJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,14
5	GRUPO AZER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,75
6	CONSTRUINTEL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,61

13. Que, el día 24 de agosto de 2023 se adelantó sesión de Comité de Contratación virtual mediante el cual se presentaron los informes de evaluación del proceso de selección sin recibir objeción alguna.

14. Que el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023, al proponente **GRUPO AZER SAS.**

15. Que, el Ordenador de Gasto de la UAECD, acogió la recomendación efectuada por parte del Comité evaluador.

16. Que, en mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la UAECD,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023, adelantado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0465

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. UAECD-SAMC-003-2023

UAECD, cuyo objeto es "Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD". al **GRUPO AZER S.A.S- EN REORGANIZACION**, identificada con el Nit. 900.074.646-1, representada legalmente por el señor CARLOS MAURICIO ALBA GARZON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.063.059 de Bogotá, según consta en la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 17 de Julio de 2023, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($84.844.785**) incluido IVA, y los demás impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al representante legal de CARLOS MAURICIO ALBA GARZON, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.063.059 al correo electrónico licitaciones@grupoazer.com y carlos.alba@grupoazer.com.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dada en Bogotá D.C., 25 AGOSTO 2023

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS JAVIER CLEVES GONZALEZ
Gerente de Gestión Corporativa - Ordenador del Gasto

Proyectó: *Luz Dary Paez Bravo – Contratista Subgerencia de Contratación*
Revisó: *Sonia Rodríguez García – Contratista Subgerencia de Contratación*
Aprobó: *Johanna Carolina González Paez - Subgerente de Contratación*